

# CÓRDOBA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

#### VISTO:

El llamado a convocatoria para la cobertura de horas universitarias vacantes para el espacio curricular: "INSTRUMENTO III – GUITARRA", carga horaria: 1 (una) hora reloj, de carácter suplente, del 3° año, turno tarde, de la carrera "Trayecto de Formación Musical en Instrumento - Ciclo Básico" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

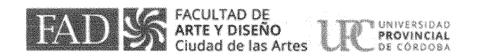
#### Y CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regulan las Resoluciones Rectorales Nos. 192/2018 y 36/2020.

Que con fecha 24 de abril de 2023, la Comisión Evaluadora ad hoc eleva el Acta Dictamen con el orden de mérito resultante con lo cual se acredita haber cumplimentado con las instancias previstas normativamente.

Que en virtud de ello, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente a la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: "INSTRUMENTO III – GUITARRA", carga horaria: 1 (una) hora reloj, de carácter suplente, del 3° año, turno tarde, de la carrera "Trayecto de Formación Musical en Instrumento - Ciclo Básico" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;



### LA DECANA NORMALIZADORA

## DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

#### RESUELVE:

Artículo 1°: CONVALÍDASE lo merituado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen, conforme información que se detalla en el Anexo de la presente Resolución en relación a la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: "INSTRUMENTO III — GUITARRA", carga horaria: 1 (una) hora reloj, de carácter suplente, del 3° año, turno tarde, de la carrera "Trayecto de Formación Musical en Instrumento - Ciclo Básico" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, comuniquese y archivese.-

RESOLUCIÓN Nº 0528.-

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Dra. Viviana Fernández
Decana Normalizadora
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba





# **ANEXO**

Cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular "INSTRUMENTO III – GUITARRA", carga horaria: 1 (una) hora reloj, de carácter suplente, del 3° año, turno tarde, de la carrera "Trayecto de Formación Musical en Instrumento - Ciclo Básico" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

De la evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, se determina el siguiente orden de mérito:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN/ES
19	Gaitán, Tomás	22.372.379	Lic. en Comp. Mus. – Prof. en Guitarra
2º	Grimaldi, Juan	31.844.519	Instrumentista Sup. Especialidad Guitarra – Lic. en Interpretación Musical – Prof. Universitario
3º	De Goycochea, Mario	28.272.789	Prof. en Guitarra
4º	Elmo, Marcelo	24.016.648	Prof. de Guitarra – Prof. Sup. de Guitarra
5°	Rodríguez, Marcos	34.840.785	Prof. de música – Téc. Sup. en Música con Orient. en Inst. Solista Guitarra
6°	Benavídez, Daniela	33.030.070	Téc. Sup. en Mús. de Cámara con Orient. en Inst. Guitarra - Téc. Sup. en Mús. con Orient. en Inst. Solista Guitarra
<b>7</b> º	Figueroa, Facundo	32.541.181	Prof. de Artes en Música – Téc. Sup. en Guitarra – Téc. Sup en Música de Cámara
80	Lafi, Leandro	32.391.050	Prof. en Composición Musical
9º	Gárgano, Nicolás	32.215.847	Prof. de Mús. Orient. Guitarra – Instrumentista Sup. Guitarra
10º	Fatala, Juan Manuel	30.968.882	Téc. Sup. en Inst. Guitarra

Aspirante no merituado:

Tortosa, Héctor, DNI 17.002.935. Título: Prof. En Ciencias Biológicas. Razones que fundamenten lo dictaminado: No posec la titulación requerida en de acuerdo a lo reglamentado en la RR 192/18.

0528

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE

CÓRDOBA

Dra. Viviana Fernández Decana Normalizadora Facultad de Arte y Diseño Universidad Provincial de Córdoba